

## INFORME DE GESTIÓN

OCTUBRE, 2025

Durante el mes de octubre de 2025, esta Dirección mantuvo reuniones y atenciones relacionadas con diversos asuntos sobre tierras indígenas, recibiendo principalmente a abogados, amanuenses, autoridades municipales y tradicionales.

Las consultas y visitas estuvieron motivadas, en su mayoría, por el interés en conocer y dar seguimiento al estado de los trámites de solicitudes de tierras colectivas (Ley 72 de 2008), así como por la atención de conflictos territoriales en áreas comarcales, especialmente en la Comarca Ngäbe-Buglé y en zonas de solicitud colectiva en Darién.

A continuación, una descripción más amplia de lo señalado.

### **Atención y reuniones.**

Los siguientes números muestran todas las atenciones brindadas por esta dirección durante el mes de octubre:

*Personas atendidas en este mes en la  
sede principal (Panamá)*

Indígenas	No Indígenas	Total
25	15	40

Las reuniones se describen a continuación:

#### *2 de octubre*

Se atendió al señor Ricardo Clemente del Norteño-Tuwai, Comarca Ngäbe Buglé, quien solicitó información sobre el mapa 14 de estudios tenenciales que se elaboró en el marco de la Ley 10 de 1997 (que crea la Comarca Ngäbe-Buglé).

#### *3 de octubre*

Se efectuó una gira hacia la comunidad de Emberá Purú, localizada en el distrito de Chagres, Provincia de Colón, trayecto realizado por vía terrestre y acuática. En esta reunión participaron autoridades tradicionales de siete comunidades, acompañados de miembros de la comunidad y el equipo de la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de ANATI.

En dicha reunión se habló sobre la solicitud de adjudicación de tierra colectiva presentada como la región de Chagres "Ejúa So" (Tierra Corazón). Se les explicó a las autoridades tradicionales el estado actual del proceso y se les aclaró los procedimientos necesarios para avanzar con la solicitud que mantienen en esta Dirección. También se les informó la importancia del visto bueno del Ministerio de Ambiente, ya que la comunidad se encuentra dentro de área protegida, por lo tanto, sin esa autorización no es posible continuar con el proceso de adjudicación.

Se cumplió con el objetivo de aclararles los procedimientos e informarles que faltan documentos para continuar con el trámite que corresponde. Se acordó atender el caso de la comunidad de La Bonga aparte, por tener interés en formar parte del Congreso General de Tierras Colectivas Emberá y Wounnan.

#### *7 de octubre*

Se participó de una reunión en el Tommy Guardia con los dirigentes del territorio de Bri Bri, quienes estuvieron acompañados de los topógrafos del IGNTG y del equipo de trabajo de esta Dirección.

En la reunión se abordó la problemática existente entre los territorios del Pueblo Bri Bri y la Comarca Naso Tjer Di, donde se identificó la existencia de un traslapé territorial. Se verificó, además, que no existe información registrada en la ANATI que delimite o clarifique la extensión de dicho traslape. Finalmente se acordó que la comunidad Bri Bri deberá presentar el estudio de ancestralidad, y una vez cuente con el plano del territorio, se remitirá la documentación al Viceministerio de Asuntos Indígenas con el fin de solicitar la realización del estudio de ocupación tradicional.

#### *9 de octubre*

Se atendió al joven Moisés Aguilar y Gabriel Gómez, estudiantes de la Universidad de Panamá, solicitando información sobre la Ley 72 del 2008. Se les explicó el contenido de la ley; posterior uno



de los jóvenes realizó una entrevista de 5 preguntas a la Licda. Divani Guerrero, preguntas que fueron respondida a cabalidad ya que las mismas eran para un trabajo universitarios.

*10 de octubre*

Se sostuvo una reunión en el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia con el Cacique General de Tierra Colectiva Embera y Wounaan, Gabriel Minguisama, topógrafo Isaac Bastidas, en compañía de personal del IGNTG y equipo de trabajo de la Dirección de Tierras Indígenas ANATI.

Durante la reunión se abordaron las distintas solicitudes de tierras colectivas presentadas por las comunidades Embera y Wounaan en la Provincia de Darién, analizando su extensión territorial, ubicación y divisiones político administrativas. En la reunión se mencionó que falta por incorporar las solicitudes correspondientes a Alto Tuira (Balsal), Santa Rosa, La Bonga y Río Congo. Se les explicó que la división en globos aplica cuando existen ríos u otros cuerpos de agua que atraviesan un mismo territorio dentro de un solo corregimiento, mientras que la elaboración de varios planos se realiza cuando la solicitud abarca más de un corregimiento, atendiendo a los códigos de ubicación geográfica establecido por el Tommy Guardia.

*13 de octubre*

Fue atendido el señor José Abrego, dirigente de Charco la Pava, Eugenia Santos, y el señor Campos de Charco la Pava, sobre el Caso de Chan 75.

*14 de octubre*

Se atendió al señor Enrique Montenegro, con relación a expedientes sobre terrenos ubicados en Puerto Obaldía, Comarca Guna Yala, respecto de los cuales es titular de las solicitudes.

También se atendió al Cacique General de Tierra Colectiva de Embera Wounaan, Gabriel Minguisama, con su Tesorero, Carlos Daviaza, y el Asistente Legal Mariano Opun, para revisar el estatus del expediente de Río Congo, y solicitó copias autenticadas de dicho expediente.

*16 de octubre*

Se atendió el pasante Gabriel Gómez de la oposición del expediente de Río Hondo y Río Platanares, para revisar la solicitud de Tierra Colectiva que mantiene en esta dirección. También hizo la consulta sobre el proceso para obtener copias del expediente y se le explicó cómo debe presentar dicha solicitud.

*17 de octubre*

Se tuvo una reunión en el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia con los Caciques del Congreso General de Guna Yala y equipo técnico y legal, en compañía de la Gobernadora de Guna Yala, Angelmira Correa, el Topógrafo Isaac Bastidas, el Licdo. Atencio López, abogado del CCGY, la Licda. Elizabeth Sánchez (por el IGNTG), y la Licda. Divani Guerrero, Mediadora y Abogada por la Dirección Nacional de Tierras Indígenas ANATI.

El objetivo del encuentro fue mostrar los traslapes descubiertos por los técnicos del Congreso General de la Comarca Kuna Yala, con relación a títulos de propiedad expedidos en este milenio dentro de los límites de esta comarca.

El Congreso planteó que la Comisión de Límites realice la inspección en campo durante el mes de enero, con la presencia de todas las partes involucradas, a fin de resolver ese asunto. También se recomendó elevar una solicitud formal al Ministerio de Gobierno para coordinar dicha inspección. Se enfatizó la importancia de definir de manera precisa la línea limitrofe de la Comarca Guna Yala, considerando que los límites actuales fueron levantados hace aproximadamente un siglo, por lo que requiere actualización técnica. Finalmente, la gobernadora de Guna Yala, Angelmira Correa, indicó que sostendría conversaciones con la Viceministra de Asuntos Indígenas para abordar los temas de límites de la Comarca.

El aspecto legal también fue tocado, indicando el Licdo. Atencio que ya han promovido acciones judiciales.

*21 de octubre*

Se atendió al señor Enrique Montenegro, a quien se le hizo entrega de las copias autenticadas de los expedientes DNTR-148-2015, DNTR 149-2015 y DNTR 15-2015, que había solicitado, y que fue una colaboración que se hizo a la Dirección Nacional de Titulación y Regularización, que es la que administra dichos expedientes.



También se atendió al joven Elicer Magallon, quien expresó que su abuelo, Marcos Mendoza, mantenía terrenos dentro de la Comarca Ngäbe Buglé, específicamente en el corregimiento de Agua de Salud, distrito de Nurum, y que actualmente se encuentra instalada una empresa, motivo por el cual acudió a solicitar información sobre los requisitos necesarios para presentar o abrir un expediente. Se le consultó si mantenía algún tipo de documento que acreditara la propiedad o posesión de los predios mencionados, al cual respondió afirmativamente. En virtud de ello, entregó los documentos; por lo tanto, se le informó que se realizarán las consultas correspondientes con los compañeros del Departamento de Estudios Tenenciales de Veraguas para verificar.

Igualmente se atendió a la señora Naybis González y Yeni Moreno, de Boca de Cupe. Se les hizo entrega de las copias de las Resoluciones ANATI-ADMG-1315-2021 fechada del 1 de septiembre del 2021 y ANATI-ADMG-1769-2021 fechada del 27 de diciembre de 2021, del expediente archivado de la comunidad de Aruza, distrito Pinogana, Provincia de Darién.

#### *22 de octubre*

Fue el inicio de la gira a las comunidades dentro del embalse conocido como Chan 75, ubicado en el distrito de Almirante, provincia de Bocas del Toro.

En este primer día se sostuvo reunión con la comunidad de Charco La Pava, haciendo una exposición del procedimiento de solicitud de tierras colectivas. También se colaboró con el Viceministerio de Asuntos Indígenas, en el sentido de destacar la importancia de definir correctamente cuáles son sus autoridades tradicionales o dirigente indígena autorizado para impulsar los expedientes de solicitud de tierras colectivas, como parte de la validación de la gobernanza de las comunidades.

Se aprovechó para llevar a cabo un recorrido por el lago para conocer otros sitios que, según los dirigentes indígenas, forman parte de la región indígena afectada con la hidroeléctrica Chan 75.

#### *23 de octubre*

Se atendió a una comitiva de campesinos de Pigandicito, con el propósito de dar continuidad al proceso relacionado con el conflicto que mantienen en la comunidad de Pigandicito contra los indígenas de la Comarca Wargandi. Se les comunicó que se está estipulando una fecha para que esta dirección junto con el equipo del Tommy Guardia pueda realizar una visita a campo de los predios en conflictos.

En tanto, en el segundo día de la gira por Chan 75, se efectuó una reunión con la comunidad de Valle El Rey, con el mismo objetivo de Charco La Pava. En este lugar no se pudo contar con la mayor concurrencia posible de los miembros de la comunidad, debido, según fue comentado, por diferencias internas entre dirigentes. Pese a ello, fue transmitida la información de los objetivos de gobernanza y de procesos de titulación colectiva.

#### *24 de octubre*

Se llevó a cabo la visita a la comunidad más distante, Changuinola Arriba. En este lugar se pudo validar la dirigencia indígena, señor José Ábrego, quien aparece como uno de los solicitantes de tierras colectivas. Se hizo, de igual forma, una exposición del proceso legal y técnico para la titulación de tierras colectivas, recalcando que deberá definirse el polígono a partir del análisis de la ancestralidad y fines que se persiguen según la ocupación tradicional.

#### *25 de octubre*

Se llevó a cabo la reunión de conclusión y preparación de documentos de validación de la dirigencia indígena en todas las comunidades, así como de su autoridad tradicional. Al final se firmaron las actas de ratificación de dirigentes indígenas y autoridad tradicional; se acordó continuar con la programación técnica y legal para las tierras colectivas.

#### *27 de octubre*

Se atendió al Lcdo. Sergio Serrano abogado del señor Enrique Montenegro, con el propósito de revisar los expedientes DNTR-148-2015, DNTR-149-2015 y DNTR-150-2015 a nombre de Enrique Montenegro. Antes de presentar de manera formal el poder y verificar detalladamente cada foja de los expedientes antes mencionados.

También se atendió al pasante Gabriel Gómez, en representación de la oposición a la solicitud de Tierras Colectivas de la comunidad de Río Hondo y Río Platanares expediente TI-001-2011. Donde el verifíco las fojas del expediente principal y del cuadernillo de oposición, con el fin de presentar una nota formal para solicitar copias del expediente principal y del cuadernillo de oposición.



28 de octubre

Atendimos al Licdo. Franklin García, Pasante del Congreso del Pueblo Wounaan, quien realizó la consulta relacionada con el tema que presentaron el 7 de octubre de 2025, mediante el control N° 512-768696, donde solicita que se les facilite el plano en formato Shapefile.

Se le explicó que se está a la espera de la respuesta del Departamento de Tecnología, por motivo de que actualmente no tenemos acceso al contenido mediante USB, y se le informó que, para recibir la información por correo electrónico, deben enviar una solicitud al Director de Tierras Indígenas y Bienes Municipales, con copia a la abogada que lleva el expediente.

29 de octubre

Se atendió al joven John Huertos, pasante del CAIP, a quien se le hizo entrega de copias de acoplamiento realizado sobre el cuadernillo de oposición de la señora Leonarda Benítez vs. la comunidad de Maje Chiman.

**Víctor M. Pereira H.**  
Director Nacional

VP/rd/lp

